

Declaración de Walter Wilson, querrelado en el caso, es analizada por la fiscalía:

Ex inspector fiscal del Cau Cau acusa maniobra comunicacional del MOP en último informe del puente

Sostiene que fue una empresa nacional y no una estadounidense la que propuso demoler los brazos de la obra y que no fue un "estudio forense", como planteó el ministro Undurraga.

LESLIE AYALAC

Varias aristas se han abierto en las últimas semanas sobre la base de testimonios allegados a la carpeta investigativa de la causa penal por el puente Cau Cau que lleva adelante el fiscal jefe de Santiago, José Morales. Junto con la revelación de que se habría engañado a los oferentes con las firmas de los planos, existe una segunda acusación que es analizada por el Ministerio Público.

El ex inspector fiscal del proyecto Walter Wilson apuntó a que el "informe de ingeniería forense" detallado por el ministro Alberto Undurraga en abril de este año no fue tal; y que la empresa que planteó demoler los brazos fue la consultora nacional VMB y no la estadounidense Hardesty and Hanover (H&H), con amplia reputación internacional.

Para realizar una "ingeniería forense", según el funcionario desvinculado del MOP, se debía a lo menos revisar todos los procesos y antecedentes aplicados en el estudio, la licitación y la construcción, lo que no se hizo. "Lo realizado por el consultor VMB no reunió las características para que fuera catalogado como una ingeniería forense", declaró Wilson, quien participó en un estudio similar del puente Loncomilla.

Según el ex inspector fiscal,



REPARACIÓN.— Las obras de reparación del puente Cau Cau están proyectadas para el 2017, tras el estudio forense presentado por el ministro Alberto Undurraga este año.

"solo por un aspecto comunicacional y mediático, las autoridades del MOP utilizaron este calificativo para causar la impresión de haber realizado tal acción. Sin embargo, eso no fue así".

En ese sentido, revela que el verdadero informe forense iba a ser encargado al Ditect; pero que tras reuniones, no fue contratado, por su alto valor.

Respecto de las opciones planteadas por H&H (demoler o reparar los brazos), Wilson declaró que "al parecer existe una confusión sobre las responsabilidades de los consul-

tores internacionales que actuaron como apoyo o asesores parciales para VMB, ya que el estudio es desarrollado por este consultor chileno y no por el consultor norteamericano".

¿La explicación? Según su versión, "esta confusión, al parecer, se trataría de una acción intencional del MOP de hacer ver a la opinión pública que se habría contratado a un consultor especialista extranjero".

El ex funcionario del Ministerio de Obras Públicas añadió que "esto no era efectivo, debido a que el consultor realmente contratado por el MOP es

VMB". Consultada por estas afirmaciones, la secretaria de Estado no se pronunció.

Según conocedores del caso, Wilson desconoce la real situación de las empresas involucradas, pues H&H no podía ser contratada directamente, porque no tenía iniciación de actividades en Chile. Por ello, fue subcontratada por VMB, la empresa chilena que realizó el estudio. Además, agregan, la presencia en el país de los especialistas de H&H que viajaron a realizar el informe fue un hecho público y notorio.

“El estudio es desarrollado por este consultor chileno y no el consultor norteamericano. Esta confusión, al parecer, se trataría de una acción intencional del MOP”.

“Solo por un aspecto comunicacional y mediático, las autoridades del MOP utilizaron este calificativo (ingeniería forense), para causar la impresión de haber realizado tal acción”.

WALTER WILSON
Ex inspector fiscal

Caso inundación: MOP exige sacar su nombre de polémica cláusula

Ministerio dijo que Sacyr no le consultó para incluirlo en el acuerdo.

P. GUTIÉRREZ

La inclusión del Ministerio de Obras Públicas y de su Coordinación de Concesiones como parte de la cláusula de confidencialidad que Sacyr Chile está exigiendo en acuerdos indemnizatorios a los afectados por la inundación de Providencia de abril pasado causó "molestia" en la cartera.

"Solicitaremos que cualquier cláusula de confidencialidad que mencione al MOP sea eliminada, ya que no es legalmente permitida incluir al MOP en esto", confirmaron altas fuentes de la cartera a "El Mercurio". El reclamo irá dirigido a la concesionaria Costanera Norte y a su contratista Sacyr Chile, la empresa que ejecuta las obras viales del sector de Lo Salles que causaron la salida de las aguas del Mapocho. El agua y el barro escurrieron por la avenida Andrés Bello y calles cercanas, inutilizando subterráneos de edificios, locales comerciales y vehículos que se encontraban estacionados.

Para indemnizar a los afectados, en la parte que no era cubierta por los seguros previamente existentes, el liquidador de seguros de la constructora plantea un acuerdo con una cláusula que prohíbe referirse públicamente al episodio y criticar a Costanera Norte, Sacyr Chile, el MOP o a la Coordinación de Concesiones durante 10 años.

En una carta a este diario, una de las afectadas denunció la existencia de esta cláusula, que consideró abusiva.

En el MOP insistieron en que el asunto les causó "molestia y sorpresa (...) producto de haber sido involucrados en esta polémica sin haber sido avisados, ni menos advertidos de este tipo de cláusulas".

En paralelo, aún sigue en curso el sumario administrativo que ordenó el ministerio para establecer las responsabilidades detrás de la inundación, pues Costanera Norte ejecuta el proyecto en el marco de una concesión otorgada por el Estado.

Consultadas por "El Mercurio", ni Costanera Norte ni Sacyr se refirieron al tema.

Conocido como "El Terral", se extenderá hasta mañana:

Fenómeno climático elevó las temperaturas hasta los 30° en la Región de Coquimbo

Expertos anticipan que agosto, que tradicionalmente es el mes más lluvioso en la zona, este año será más seco.

JUAN CASTELLÓN SAN MARTÍN

"Llegamos hace dos días del valle de Elqui, estuvimos en Viña del Mar, Pisco Elqui y ahora nos quedamos en La Serena. Sentimos que hace más calor que en Francia durante el verano".

El galo Guill Dionisi (22), quien se encontraba al mediodía junto a un grupo de estudiantes franceses y alemanes en una playa cercana al Faro Monumental de La Serena, resume así su experiencia en las costas de la IV

Región en plena época invernal. La postal se repitió con personas practicando deportes náuticos, otros caminando por la orilla del mar, algunos desafiaban las olas de las playas de esa ciudad, y ciclistas y familias recorrieron la Avenida del Mar.

La singular condición se debía a un fenómeno climático. El meteorólogo de MetExpert, consultora meteorológica de la región, Cristóbal Juliá, explica que esta situación se debe al fenómeno denominado "El Terral", esto es,

cuando la vaguada costera se desplaza con dirección al norte del país, provocando vientos descendentes de la cordillera, lo que genera una reducción de la humedad y eleva las temperaturas.

Y si en La Serena y Coquimbo el clima alcanzó los 20 °C, en el valle de Elqui y sus comunas interiores, como Vicuña y Paltano, los termómetros bordearon los

TURISTAS

Las altas temperaturas han coincidido con un alza de los visitantes a la región.

30 °C, de acuerdo a las estaciones del Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (Ceaza). Según las proyecciones, el fenómeno climático se extenderá hasta mañana.

El problema, a juicio de Juliá, es que el fenómeno sucede en agosto, mes que estadísticamente es el más lluvioso en la IV Región. Explicó que está comenzando

una fase del fenómeno de La Niña que disminuye las precipitaciones, razón por la cual este mes no sería tan lluvioso como en otros años. Esto será particularmente notorio "en comparación con junio y julio, donde hemos tenido más precipitaciones en la región".

Más allá del inusual fenómeno, la presidenta de la Cámara de Turismo de la IV Región, Laura Cerda, afirmó que el gremio ha percibido un mayor movimiento de visitantes en familias

y extranjeros que llegan a la región, concentrados en el valle de Elqui y el casco colonial de La Serena, principalmente, atraídos por una reducción de los precios que ayuda "a que se queden".

Recalca que las actividades culturales y artísticas extras por la conmemoración del aniversario de La Serena han generado un mayor interés de los visitantes por llegar a la zona. "Esperamos que sea un buen augurio para las vacaciones de Fiestas Patrias", concluyó.



PRONÓSTICO.— Para los próximos siete días no se prevén lluvias en las ciudades de La Serena y Coquimbo.

Decisión fue comunicada al consejo consultivo:

Salud alista una tercera versión del decreto AUGE para mejorar atenciones de 10 males

Utilizará \$10 mil millones que autorizó el Ministerio de Hacienda para dar tratamientos más completos a enfermedades ya cubiertas.

NADIA CABELLO

En una nueva modificación al último decreto del plan AUGE—que rige entre julio de 2016 y junio de 2019—trabaja el Ministerio de Salud con el fin de incluir mejoras a los tratamientos garantizados para diez problemas de salud.

Así lo aseguraron ayer miembros del consejo consultivo del AUGE en la Cámara de Diputados que indaga eventuales errores en los últimos decretos. La instancia fue conformada luego de que Salud admitiera errores en los precios y periodicidad de los copagos del decreto original, lo que obligó a cambiarlo.

Manuel Inostroza, consejero y académico de la U. Andrés Bello, explicó que las nuevas modificaciones se originan en que "el año pasado se evaluaron por el decreto 2016-2019 más problemas de salud de los que fueron incluidos finalmente en el estudio de verificación



SESIÓN.— Sergio Granados (Dipres), Manuel Inostroza, el superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic, y la epidemióloga de la UDD Ximena Aguilera.

de costos (requisito legal para sumar prestaciones al AUGE). Así, habiendo \$10 mil millones disponibles, no se pudieron ejecutar".

Coincidió la consejera y académica de la U. del Desarrollo, Ximena Aguilera, quien agregó que "en el decreto no se incorporaron las ideas originales".

Como el dinero está disponible, Salud encargó un nuevo estudio de

costos para las mejoras, y con esos resultados comunicó al consejo consultivo que haría una nueva corrección al decreto para incluirlas.

Así, se descartó la idea de usar ese dinero en programas piloto para pacientes de Fonasa. Al cambiar el decreto, las nuevas prestaciones—entre las que se incluyen mejoras para los tratamientos de depresión, epilepsia y enfermedad de Parkin-

son—deberán ser cubiertas tanto por Fonasa como por isapres.

En la comisión investigadora también expuso ayer el director de Presupuestos, Sergio Granados, quien aseguró que "no hay evidencia de que el AUGE esté desfinanciado. Yo no puedo decir que hay un déficit". Su opinión contrasta con lo que han expresado expertos y parlamentarios en esa instancia.

25

enfermedades fueron evaluadas por el consejo consultivo el año pasado para introducir mejoras en sus tratamientos en el decreto 2016-2019. De ellas, solo 15 quedaron finalmente en el documento.

\$10 mil

millones hay disponibles para introducir mejoras en las diez enfermedades restantes, que están ya cubiertas por el plan AUGE, y que serán consideradas en la nueva modificación del decreto.

TRÁMITE COMENZÓ AYER:

Contraloría tiene 15 días hábiles para tomar razón de destitución de Pey

Pese a que el Gobierno lo ingresó el viernes pasado, recién ayer se inició en Contraloría la tramitación del decreto que remueve a la rectora de la naciente U. de Aysén, Roxana Pey, quien a su retiro a Coyhaique reconoció que la decisión de La Moneda "fue un golpe muy duro". La toma de razón de Contraloría se podría extender hasta en quince días hábiles.

Mientras, la directora académica del plantel estatal, María Teresa Marshall, llegó ayer al Mineduc, donde tuvo varias reuniones. A la salida, descartó asumir la rectoría. "No es mi tema hoy", afirmó.

Habilitan calle vecina al puente Riesco



Una nueva opción para pasar desde avenida Andrés Bello (hacia el poniente) a avenida Costanera Sur tienen los automovilistas de Santiago. La calle de conexión está junto al aún cerrado puente Riesco, en Las Condes.